

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 SEP 2021

REF: 11001-40-03-043-2010-01650-00

Respecto a la solicitud obrante a folio 22, se pone en conocimiento del libelista el auto adiado 28 de septiembre de 2020¹, mediante el cual se resolvió la misma y como consecuencia de lo allí dispuesto, la elaboración del despacho comisario desde el pasado 13 de octubre de la misma anualidad².

En virtud de lo anterior, secretaría programe y notifique cita al libelista para el retiro físico del despacho comisario.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 24 SEP 2021 se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el Estado No.

100

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

H.Q.

¹ Folio 19

² Folio 20